



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHOCHOLÁ

2015 - 2018



CHOCHOLÁ
GOBIERNO MUNICIPAL

FRACCIÓN 9-D INCISO C COMISIÓN DE INTEGRACIÓN AL INTERIOR DEL
CABILDO.

PERIODO:

2015-2018

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

Secretaría Municipal

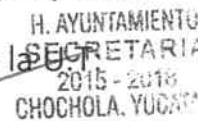
Nombre y firma del Titular del Secretaría Municipal:


JUANITA POLANCO QUINTAL



Nombre y firma del Responsable de la SECT:


CARLOS MANUEL DE JESÚS PEÑA PECH



Fecha de generación del documento:

Fecha de actualización de la información

23 DE AGOSTO DE 2016

H. AYUNTAMIENTO DE CHOCHOLÁ, YUCATÁN.
2015-2018.
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO.

En la localidad y municipio de Chocholá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos siendo las 09:00 horas con 00:15 minutos del día tres del mes de septiembre del año dos mil quince, encontrándonos reunidos en los corredores del edificio del Palacio Municipal, Recinto Oficial del H. Cabildo, ubicado en la calle veinte número ciento siete por veintiuno y veintiuno letra A de la colonia centro de esta localidad (edificio del palacio municipal), los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocholá, Yucatán los C.C. L.e.f. **Erwin Obet Martin Alcocer, Presidente Municipal; Tec. Luis Humberto Peña Quintal, Síndico Municipal; C. Juanita Polanco Quintal Secretaria Municipal; C. Ranulfo Ek Tut Regidor; y C. Rita Maria Uc Peña Regidora**, a fin de llevar a cabo la celebración de la sesión ordinaria de cabildo a la cual fuimos previamente convocados, tal y como lo establece el artículo 34 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y de acuerdo al siguiente: -----

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración del quórum legal.
- 3.- Presentación, análisis y en su caso aprobación sobre la Designación de la Comisión Municipal permanente, que presidirá cada uno de los Regidores del H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

En uso de la voz, El Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Chocholá, manifiesto que para dar debido cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, procedo a levantar el acta respectiva haciendo la relación sucinta de los puntos tratados y los acuerdos aprobados por el cabildo de la siguiente manera: -----

PUNTO UNO.- El Secretario Municipal, procedió a dar cumplimiento al pase de lista, de acuerdo al formato correspondiente, constatando así la asistencia de los regidores, que fueron convocados previamente a esta sesión ordinaria de cabildo.

PUNTO DOS.- Habiéndose concluido el pase de lista y registro de asistencia por parte del Secretario Municipal, de los regidores que comparecieron a esta sesión de cabildo, ésta constató así, la asistencia necesaria para llevarla a cabo, por lo que acto continuo declaró el Quórum Legal, para hacer validos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Rita Maria Uc Peña

Ranulfo Ek Tut

Erwin Obet Martin Alcocer

PUNTO TRES.- El Secretario Municipal, concedió el uso de la voz al Presidente Municipal, quien señalo que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 y 51 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y de acuerdo a la conformación, características sociales y económicas, tomadas en cuenta sobre el funcionamiento del H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán, para el periodo administrativo 2015-2018; con la facultad que me confiriere el artículo 41 inciso A fracción IV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, designo la Comisión Municipal permanente, que presidirá cada uno de los Regidores del H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán, quedando de la siguiente forma: -----

NOMBRE DE REGIDOR.	COMISIÓN PERAMENTE DESIGNADA:
L.E.F. ERWIN OBET MARTIN ALCOCER. Presidente Municipal.	COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
TEC. LUIS HUMBERTO PEÑA QUINTAL. Síndico Municipal	COMISIÓN PERMANENTE DE PATRIMONIO Y HACIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS.
C. JUANITA POLANCO QUINTAL. Secretario Municipal	COMISIÓN PERMANENTE DE LA SECRETARIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.
C. RANULFO EK TUT REGIDOR. Regidor	COMISIÓN PERMANENTE DE MERCADO Y CEMENTERIO
C. RITA MARÍA UC PEÑA Regidora	COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y ECOLOGÍA.

Por lo que solicita a cada uno de los regidores que su comisión la desempeñen con forme a las funciones establecidas en las fracciones del artículo 53 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Una vez expuesto lo anterior por parte del presidente municipal **L.e.f. Erwin Obet Martin Alcocer**, con relación a la designación sobrela Comisión Municipal permanente, que presidirá cada uno de los Regidores del H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes, con relación al punto tratado y en virtud de que los mismos regidores externaron que sus dudas se han solventado, el Secretario Municipal procedió a someter a votación el punto tratado, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica; el resultado de la misma se hace constar que se aprueba y autoriza por unanimidad de votos que el **L.e.f. Erwin Obet Martin Alcocer** Presidente Municipal presida la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**; el **C. Tec. Luis Humberto Peña Quintal**, Síndico Municipal presida la **COMISIÓN PERMANENTE**




 Página 2 de 4

DE PATRIMONIO Y HACIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS; la C. Juanita Polanco Quintal Secretario Municipal presida la **COMISIÓN PERMANENTE DE LA SECRETARIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**; el C. Ranulfo Ek Tut Regidor presida la **COMISIÓN PERMANENTE DE MERCADO Y CEMENTERIO**; la C. Rita María Uc Peña, Regidora que presida la **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y ECOLOGÍA**, para el periodo administrativo 2015-2018.-----

PUNTO CUATRO.- El Secretario Municipal, concedió el uso de la voz al Presidente Municipal, quien señalo que en virtud de haberse concluido el proceso de la entrega-recepción de la administración 2012-2015, y para dar cumplimiento al artículo 29-B de la Ley Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y no caer en demora con relación a la conformación de la comisión que se encargará de analizar el Expediente Protocolario de entrega-recepción, integrado con la documentación conducente; misma comisión que formular un informe en un plazo de treinta días hábiles, propone para tal efecto que dicha comisión quede integrada por las siguientes personas:-----






L.e.f. Erwin Obet Martin Alcocer. Presidente Municipal.	
Tec. Luis Humberto Peña Quintal Síndico Municipal.	C. Juanita Polanco Quintal. Secretario Municipal
C. Ranulfo Ek Tut. Regidor.	C. Rita María Uc Peña. Regidora.

Hecho lo anterior solicita a este H. Cabildo la aprobación para formalizar dicha comisión con las personas antes señaladas. Una vez expuesto lo anterior por parte del presidente municipal L.e.f. Erwin Obet Martin Alcocer, con relación a la designación sobre la Comisión Municipal Especial que analizara el expediente protocolario de entrega- recepción de la administración saliente 2012-2015 y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes, con relación al punto tratado y en virtud de que los mismos regidores externaron que sus dudas se han solventado, el Secretario Municipal procedió a someter a votación el punto tratado, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica; el resultado de la misma se hace constar que se aprueba y autoriza por unanimidad de votos la conformación e integración de la Comisión Municipal Especial que analizara el expediente protocolario de entrega - recepción de la administración saliente 2012-2015, con las personas antes señaladas.-----

PUNTO CINCO.- Sin más asuntos que tratar en la presente sesión de cabildo se da por concluida siendo las 10:00 horas con 00:25 minutos del mismo día y año de su inicio. Yo el Secretario Municipal C. C. Juanita Polanco Quintal, hago constar

Página 3 de 4
 Ranulfo Ek Tut
 Rita María Uc Peña

que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 61 fracción III, IV y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en vigor, me cercioré de la asistencia de los comparecientes a quien a su elección leí el presente documento en alta voz, manifestando quedar conformes y enterados de su contenido, firmando junto conmigo para su debida constancia. Doy fe.-----

NOMBRE:	COMISIÓN:	FIRMA:
L.E.F. ERWIN OBET MARTIN ALCOCER.	PRESIDENTE MUNICIPAL.	
TEC. LUIS HUMBERTO PEÑA QUINTAL	SÍNDICO MUNICIPAL	
C. JUANITA POLANCO QUINTAL	SECRETARIO MUNICIPAL	
C. RANULFO EK TUT REGIDOR.	REGIDOR	
C. RITA MARÍA UC PEÑA	REGIDORA.	



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE YUCATÁN
CARRERAS 100
MÉRIDA, YUCATÁN